



## ACTA DE INICIO

<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
<b>NIT:</b>	901.537.748-4
<b>CONTRATISTA:</b>	DM MEDIOS AUDIOVISUALES S.A.S.
<b>C.C O NIT:</b>	900.728.279-8
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE SONIDO Y BASE DE PROYECCIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
<b>VALOR:</b>	SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$7.139.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
<b>PLAZO:</b>	UN (01) MES Y SEIS (06) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CI-047-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO

### CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **LINA MARCELA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.001.145.591, quien actúa en calidad de **SUPERVISORA** designada por parte de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **DM MEDIOS AUDIOVISUALES S.A.S.**, signada con NIT 900.728.279-8, representada legalmente por, el señor **DIEGO LEÓN MONTOYA QUINTERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.115.586, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato CD-082-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE SONIDO Y BASE DE PROYECCIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 601 del veinte (20) de noviembre de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 623 del tres (03) de diciembre de 2025 por valor final de SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$7.139.000).

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por la Auxiliar Contable de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes



**ACUERDAN:**

- a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-082-2025, el nueve (09) de diciembre de 2025.
- b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. CI-047-2025 suscrito entre la EAEP y el municipio de El Peñol - Antioquia, es el veintisiete (27) de diciembre de 2025 y que el contrato CD-082-2025 no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato CD-082-2025 el día veintisiete (27) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día nueve (09) de diciembre de 2025.

*Lina Giraldo*  
**LINA MARCELA GIRALDO**  
Auxiliar Contable  
Supervisora

*[Firma]*  
**DIEGO LEÓN MONTOYA QUINTERO**  
Representante Legal  
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	<i>[Firma]</i>
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.